LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

875348 8678

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTIÓN DE TALLERES
CCB/RVP.

105196
10361.

OFICINA DE PARTES

MAT: Acepta renuncia voluntaria al programa, según se indica.

Nº 2374 **/P-2025**

LAS CONDES, 28 JUL 2025

VISTOS:

- El Contrato a Honorarios de fecha 20 de Diciembre de 2024 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **RODRIGO ALEXIS JELDEZ BRITO RUT. Nº** [redacted] ratificado por Decreto Alcaldicio N°3958 P-2024, de fecha 27 de Diciembre de 2024.
- La Carta de renuncia voluntaria de fecha 14 de Julio de 2025, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario, que se adjunta;
- El Decreto Alcaldicio N°69 P2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Administrador Municipal.
- El Decreto sección 1ª Nº1125, de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- La obligatoriedad de formalizar el término de la relación laboral entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

D E C R E T O

1.- ACÉPTASE, la Renuncia Voluntaria a contar del **14 de Julio de 2025,** informada mediante carta de renuncia de fecha 14 de Junio de 2025, al Contrato a Honorarios de fecha 20 de Diciembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **RODRIGO ALEXIS JELDEZ BRITO RUT. Nº** [redacted] ratificado por Decreto Alcaldicio N°3958 P-2024, de fecha 27 de Diciembre de 2024.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MARÍA GARCÉS MARQUES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
DEPTO DE GESTION DE TALLERES
Depto. de Programas Sociales
Oficina de Partes
Interesado (a)